

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA (VALLE), PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA, EN EL PROCESO RADICADO BAJO PARTIDA No. 788204003007-2017-00267-00, QUE SE HACE DE LA SIGUIENTE MANERA

COSTAS:

AGENCIAS EN DERECHO	\$	1.560.000.00
Notificaciones	\$	88.000.00
TOTAL:	\$	1.648.000.00

Son: UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$1.648.000,00).

Palmira, 02 JUN. 2021

El Secretario,

ARBEBY CALDAS DOMINGUEZ

CONSTANCIA DE LA FIJACIÓN EN LISTAS. De la LIQUIDACIÓN DE COSTAS que antecede, se deja a disposición de las partes por el término de TRES (3) DIAS (de conformidad con lo dispuesto por el Art. 366 numeral 4° del Código General del Proceso).

Se informó mediante la FIJACIÓN EN LISTAS No. 015. de 03 JUN. 2021

Palmira, 03 JUN. 2021

ARBEBY CALDAS DOMINGUEZ
Secretario.

DTE: BANCO COOMEVA S.A.
DDA: ROSA AMANDA VALENCIA CAMPO
KAP.